



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 -2013-CONCYTEC-P

21 FEB. 2013

Lima,

VISTOS: el Informe N°041-2013-CONCYTEC-FONDECYT del 08 de febrero de 2013 y el Informe N°051-2013-CONCYTEC-FONDECYT del 21 de febrero de 2013, mediante los cuales el Director del FONDECYT solicita se apruebe la "Convocatoria del Concurso Nacional de Becas para Estudios de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o Aprendizaje del idioma chino en universidades de la República Popular China, y el apoyo económico a los becarios para la compra del pasaje internacional;

CONSIDERANDO:

Que, el CONCYTEC es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera; constituye un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28613, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 067-2012-PCM;

Que, el Decreto Supremo N° 032-2007-ED que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el 19 de marzo de 2008, se firmó en la ciudad de Beijing, el "Programa Ejecutivo al Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China para el periodo 2008-2011";

Que, en el artículo XX del documento antes citado, se estableció que durante la vigencia del presente programa, la Parte China ofrecerá a la Parte Peruana diez (10) becas/año, de estudios de grado, postgrado y actualización en las universidades e instituciones de estudios superiores de China, señalando que los pasajes internacionales serán pagados por la Parte que envía;

Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2013, el Subdirector de Capacitación (e) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI, informa que para el periodo 2013-2014, el Gobierno Chino ofrece diez (10) becas al Gobierno Peruano, de los cuales cuatro (4) serán para quienes se encuentran estudiando en China y seis (6) para nuevos becarios, debiendo remitir los documentos de los estudiantes peruanos, a la Embajada del Perú en la República Popular China antes del 30 de abril de 2013;

Con el visto bueno del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las "Bases del Concurso Nacional de Becas de Estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o aprendizaje del idioma chino en Universidades de la República Popular China 2013-2014, la Cartilla de Evaluación de los postulantes y la Cartilla de Instrucción para los evaluadores", que como Anexo N°1, forman parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 -2013-CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria al Concurso Nacional de Becas de Estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o Aprendizaje del idioma chino en Universidades de la República Popular China 2013-2014, de acuerdo al cronograma que como Anexo N° 2, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la suma de \$ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 dólares americanos) a los becarios seleccionados, como apoyo para el pasaje aéreo internacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Designar a la Comisión encargada del proceso de evaluación preliminar de candidatos a las becas, que otorga la República Popular China, la cual estará conformada por:

Presidente	:	Noël Pallais Checa
Miembro	:	José Luis Segovia Juárez
Miembro	:	Jorge Del Carpio Salinas

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar al Director del FONDECYT, remitir copia de la presente resolución al Consejero Cultural de la Embajada de la República Popular China en el Perú.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución a la Dirección de Sistema Información y Comunicaciones de CTel, para su publicación en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ANEXO N° 1

BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO, MAESTRÍA, PERFECCIONAMIENTO DE ESPECIALIDADES O APRENDIZAJE DEL IDIOMA CHINO EN UNIVERSIDADES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA 2013-2014.



CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, convoca a participar en el Concurso Nacional de Becas de estudio en universidades de la República Popular China.

Las Becas de estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de Especialidades o Aprendizaje del Idioma Chino en Universidades de la República Popular China, tienen por finalidad capacitar a profesionales peruanos egresados de universidades peruanas, que deseen obtener el Grado de Master o Doctor en universidades de la República Popular China.

II.- BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 032-2007-ED que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Programa Ejecutivo al Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, firmado el 19 de marzo de 2008.

III.- REQUISITOS

El postulante requiere:

- Para estudios de doctorado:
 - Ser peruano de nacimiento.
 - Dominar el idioma inglés.
 - Tener hasta 40 años de edad.
 - Poseer el grado de maestro.
- Para estudios de Maestría:
 - Ser peruano de nacimiento.
 - Dominar el idioma inglés.
 - Tener hasta 35 años de edad.
 - Poseer grado de Bachiller.
- Para perfeccionamiento de Especialidades:
 - Ser peruano de nacimiento.
 - Dominar el idioma inglés.

- Tener hasta 35 años de edad.
- Poseer grado de bachiller y título profesional.

➤ Para estudios de Aprendizaje del idioma chino:

- Ser peruano de nacimiento.
- Dominar el idioma inglés.
- Tener hasta 35 años de edad.
- Poseer grado de Bachiller.



Se dará preferencia a los postulantes que sean docentes universitarios o que laboren en instituciones públicas o privadas.

Los postulantes que cumplan los requisitos indicados, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación dirigida al Presidente del CONCYTEC suscrita por la autoridad de la institución del postulante.
2. Formulario de solicitud de beca del Gobierno de la República Popular China, original y copia en inglés o en chino (previamente el postulante debe inscribirse ON LINE : <http://laihua.csc.edu.cn>).
3. Fotocopia fedateada de los grados académicos obtenidos.
4. Currículum Vitae descriptivo de acuerdo al formato del CONCYTEC, adjuntando una fotografía tamaño carné.
5. Fotocopia del documento de identidad.
6. Los postulantes deberán presentar dos cartas de recomendación en Chino o en Inglés de profesores de la universidad de procedencia.
7. Constancia de estudios de idioma inglés (adjuntar certificado TOEFL, MICHIGAN o ALIGU).

Un plan de estudios o de investigación escrito en chino o en inglés (no más de 500 palabras para postgraduados).

8. Fotocopia del formulario del examen físico (formulario impreso).
10. Si tuviera avances en la especialidad, adjuntará su constancia de estudios de maestría o de ejecución de un proyecto de investigación.
11. Recibo de pago por Trece con 87/100 Nuevos Soles (S/. 13.87), por concepto de servicios administrativos, cancelado en la Tesorería del CONCYTEC o en el Banco de la Nación; Cta. Cte. CONCYTEC (LIMA) 0000-282057 Recursos Directamente Recaudados.

El expediente completo y una copia del mismo, deben ser presentados en el CONCYTEC- dirigido al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT (Lima), en un fólder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los numerales anteriores.



Los postulantes no admitidos podrán retirar sus expedientes dentro de los 90 días contados a partir de la publicación de los resultados. Transcurrido dicho período el CONCYTEC los deshechará.

IV.- AREAS DE INTERÉS MUTUO

Las Becas de estudios de Maestría, Doctorado o Perfeccionamiento de Especialidades en Universidades Chinas, privilegian a aquellas especialidades que no se ofrecen en el país y que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico nacional. Las becas serán otorgadas en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y aprobadas por la Presidencia del CONCYTEC.

A demás se considerará aquellos postulantes que cuenten con estudios del idioma Chino.

EVALUACIÓN

- La pre-selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Evaluación Interna de CONCYTEC, conformada por tres (3) funcionarios designados por la Alta Dirección.
- La Comisión remitirá a la Alta Dirección del CONCYTEC copia del Acta de Evaluación con los expedientes evaluados en estricto orden de méritos.
- La relación de preseleccionados que se propongan al Gobierno de la República Popular China, contará con la conformidad previa de la Alta Dirección del CONCYTEC.
- Los documentos de los postulantes seleccionados serán enviados a la Embajada del Perú en Beijing el 15 de abril del 2013.
- China Scholarship Council es la entidad que evaluará y determinará a los candidatos ganadores.
- Una vez comunicado los nombres de los ganadores del concurso por la República Popular China, la Alta Dirección del CONCYTEC a través de una Resolución de Presidencia, declarará ganadores de la convocatoria a los mismos, los que serán publicados en la página web del CONCYTEC.

PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Los postulantes podrán presentar su expediente de postulación en mesa de partes del CONCYTEC, sito en Av. Del Aire N° 485 – San Borja, Lima, del 20 de febrero al 30 de marzo del 2013, hasta las 16:15 horas.

VII.- LA BECA

El CONCYTEC y China Scholarship Council, asumirán los gastos de la estadía por el tiempo que dure la especialización, hasta por un periodo máximo de 12 meses de acuerdo al siguiente detalle:

- La parte China asume el financiamiento de.-
 - Costo de estudios por 12 meses, incluyendo costo de matrícula, tasa por experimentación y materiales básicos de aprendizaje.

- Costos de alojamiento y alimentación.
- Asignación para gastos de instalación por única vez:
 - 300 yuan para nuevos estudiantes, cuyo periodo de estudios en China sea hasta seis meses;
 - 600 yuan para nuevos estudiantes, cuyo periodo de estudios en China sea hasta doce meses.
- Asistencia médica.
- Traslado interno por tren desde el puerto de entrada a la ciudad donde se realizarán los estudios y de retorno al finalizar los mismos.
- Asignación de un estipendio mensual para gastos menores equivalentes a 1100 yuan para estudiantes de maestría y 1400 yuan para estudiantes de doctorado, por el tiempo que dure el postgrado.

- La parte peruana (CONCYTEC) otorgará por única vez, una subvención económica de Dos mil dólares americanos (US\$ 2,000 dólares) para el pasaje aéreo internacional.

VIII.- LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO

Al concluir los estudios en la República Popular China, el Becario queda obligado a presentar un informe académico al CONCYTEC, sobre sus actividades realizadas, adjuntando el certificado y/o grado obtenido.

IX.- INFORMES

Los interesados podrán solicitar la información necesaria de lunes a viernes de 08:00 a 16:15 horas, en las oficinas del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT del CONCYTEC, sito en Av. Del Aire 485, San Borja. (frente a la puerta principal de INDECOP), teléfono 225-1150, anexo 1252 o al E-mail: vquispe@concytec.gob.pe.



ANEXO N° 1

Cartilla de Evaluación de Becas China 2013-2014
Aprendizaje del idioma chino

EXPEDIENTE N°

Nombre del Postulante
Nombre de la Institución
que lo presenta

INSTRUCCIONES: Calificar cada una de los items con el puntaje que se consignan en la Cartilla de Instrucción

1. Del Becario	Calificación	Peso	Puntaje
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		20	0
1.2 El Aprendizaje del idioma chino tendrá impacto en su formación académica profesional		10	0
1.3 Otro idioma aparte del Castellano.		10	0
2. Realización Académica y Profesional	Calificación	Peso	Puntaje
2.1 Cursos y seminarios de capacitación en los últimos cinco años		5	0
2.2 Conocimiento de Microsoft Office		5	0
2.3 Premios y distinciones		5	0
2.4 Demanda de este aprendizaje en el Sector Empresarial relacionado a su formación.		5	0
3. Aplicabilidad de la capacitación	Calificación	Peso	Puntaje
3.1 Para continuar estudios profesionales		20	0
3.2 Para dedicarse a la enseñanza de este idioma		15	0
3.3 Para orientarse al Sector Productivo a su retorno		5	0
	Puntaje Total	100,00	0,00

NOMBRE EVALUADORES:	FIRMA

Fecha de abril de 2013.



CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR
APRENDIZAJE DEL IDIOMA CHINO

INSTRUCCIONES:

Calificar cada una de los items con los puntos que se consignan

1. Del Becario		
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		
a) Quinto Superior = 10 puntos;	b) Tercio Superior = 5 puntos;	c) Promedio Ponderado > 15 = 3 puntos;
d) Ninguno de los anteriores = 0 puntos		
1.2 El aprendizaje del idioma chino tendrá impacto en su formación académica profesional:		
a) Si = 10 puntos	b) Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos
1.3 Otro idioma, aparte del Castellano:		
a) Nivel avanzado = 10	b) Nivel intermedio = 5	c) Nivel básico = 2 puntos
d) Ninguno = 0 puntos		
2. Realización Académica y Profesional		
2.1 Cursos y seminarios de capacitación en los últimos cinco años:		
a) Mayor de 5 = 10 puntos	b) Igual o menor de 5 = 5 puntos	c) Ninguno = 0 puntos
2.2 Conocimiento de Microsoft Office:		
a) Nivel avanzado = 10 pts	b) Nivel intermedio = 5 pts	c) Nivel básico = 2 pts
d) Ninguno = 0 puntos		
2.3 Premios y/o distinciones recibida		
a) 3 ó mayor de 3 premios o distinciones = 10 puntos	b) 2 Premios o distinciones = 6 puntos	c) 1 Premio o distinción = 4 puntos
d) Ninguno = 0 puntos		
2.4 Demanda de este conocimiento en el Sector Empresarial relacionado a su formación :		
a) Totalmente = 10 puntos	b) Parcialmente = 5 pts	c) No = 0 pts
3. Aplicabilidad de la capacitación		
3.1 Para continuar estudios profesionales		
a) Si = 10 puntos	b) Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos
3.2 Para dedicarse a la enseñanza de este idioma		
a) Si =10 pts	b)Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos
3.3 Para orientarse al Sector Productivo a su retorno		
a) Si =10 pts	b)Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos

Nota: El Puntaje se determina multiplicando la calificación dada por el evaluador y el peso asignado a cada item.



ANEXO N° 1

Cartilla de Evaluación de Becas Chinas 2013-2014**(Maestría – Doctorado)**

EXPEDIENTE N°

Area



Nombre del Postulante

Nombre de la Institución
que lo presenta

Especialidad

INSTRUCCIONES: Calificar cada una de los items con el puntaje que se consignan en la Cartilla de Instrucción

1. Del Becario	Calificación	Peso	Puntaje
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		20	0
1.2 La especialización tiene relación con su formación académica profesional:		10	0
1.3 Otro idioma aparte del Castellano.		10	0
2. Realización Académica y Profesional	Calificación	Peso	Puntaje
2.1 Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación académica o profesional relacionada o afín a la especialidad a postular en China en los últimos tres años:		5	0
2.2 Artículos científicos o de divulgación publicados en revistas de la especialidad (Nacionales o Extranjeras):		5	0
2.3 Trabajos de investigación (Investigador Principal o co-investigador):		5	0
2.4 Trabajo actual en la especialidad:		5	0
3. Importancia de la Especialización	Calificación	Peso	Puntaje
3.1 Se encuentra encuadrada en las Áreas prioritarias siguientes: 1.- Minería 2.- Pesca, incluyendo acuicultura 3.- Agricultura 4.- Producción en Alta Montaña 5.- Energía 6.- Industria, incluyendo Agroindustria. 7.- Comunicaciones 8.- Medio Ambiente y Recursos Naturales 9.- Salud 10. Transporte		30	0
3.2 Representa un aporte en el desarrollo científico y/o tecnológico nacional (tema innovador, poco investigado)		10	0
	Puntaje Total	100,00	0,00

NOMBRE EVALUADORES:	FIRMA

Fecha :de abril de 2013.



**CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR****BECAS DE ESTUDIO MAESTRIA Y/O DOCTORADO EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA 2013-2014****INSTRUCCIONES:**

Calificar cada una de los items con los puntos que se consignan

1. Del Becario		
1.1 Nivel de calificaciones en el pregrado		
a) Quinto Superior = 10 puntos;	b) Tercio Superior = 5 puntos;	c) Promedio Ponderado > 15 = 3 puntos;
d) Ninguno de los anteriores = 0 puntos		
1.2 La especialización tiene relación con su formación académica profesional:		
a) Si = 10 puntos	b) Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos
1.3 Otro idioma, aparte del Castellano:		
a) Nivel avanzado = 10	b) Nivel intermedio = 5	c) Nivel básico = 2 puntos
d) Ninguno = 0 puntos		
2. Realización Académica y Profesional		
2.1 Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación académica o profesional relacionada o afin a la especialidad a postular en China, en los últimos cinco años:		
a) Mayor de 5 = 10 puntos	b) Igual o menor de 5 = 5 puntos	c) Ninguno = 0 puntos
2.2 Artículos científicos o de divulgación publicados en revistas de la especialidad calificada (Nacionales o Extranjeras):		
a) Uno o mas artículos en revista Extranjera = 10 pts.	b) Uno o mas artículos en revista nacional = 5 pts	c) Artículos de divulgación científica (Nacional o Extranjera) = 1 pto.
d) Ninguno = 0 puntos		
2.3 Trabajos de investigación (Investigador Principal o co-investigador):		
a) 3 ó mayor de 3 = 10 puntos	b) 2 trabajos de investigación = 6 puntos	c) 1 trabajos de investigación = 4 puntos
d) Ninguno = 0 puntos		
2.4 Trabajo actual en la especialidad :		
a) En investigación = 10 puntos	b) Función profesional = 5 pts	c) Función Administrativa = 4 pts
d) Ninguno = 0 puntos		
3. Importancia de la Especialización		
3.1 La especialización se encuentra encuadrada en las Áreas prioritarias siguientes:		
1. Minería. 2. Pesca, incluyendo acuicultura 3. Agricultura. 4. Producción en Alta Montaña. 5. Energía. 6. Industria, incluyendo Agroindustria 7. Comunicaciones. 8. Medio Ambiente y Recursos Naturales. 9. Salud.		
Transporte		10.
a) Si = 10 puntos	b) Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos
3.2 Representa un aporte en el desarrollo científico y/o tecnológico nacional (tema innovador , poco investigado)		
a) Si =10 pts	b) Parcialmente = 5 puntos	c) No = 0 puntos

Nota: El Puntaje se determina multiplicando la calificación dada por el evaluador y el peso asignado a cada item.



ANEXO N° 2

“Cronograma del Concurso Nacional de Becas de Estudio de Doctorado, Maestría, Perfeccionamiento de especialidades o Aprendizaje del idioma chino en universidades de la República Popular China 2013-2014”

	Acciones a seguir:	Fecha
Convocatoria	Inicio de la Convocatoria	22 de febrero 2013.
	Periodo de Difusión y recepción de expedientes de postulantes	Del 22 de febrero al 31 de marzo 2013.
	Cierre de postulación	01 de abril 2013. (hasta 16:15 horas)
Evaluación	Comisión de Evaluación	Del 02 al 09 de abril de 2013.
	Presentación Cuadro de Méritos a la Alta Dirección.	
APCI	Envío de Expedientes a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.	15 de abril de 2013.
Embajada del Perú en China	Envío de Expedientes a la Embajada del Perú en Beijing	15 de abril de 2013.
Resultados	Una vez que el Gobierno de la República Popular China comunique al CONCYTEC la relación de ganadores, se publicará en la web.	Julio de 2013

